

7 NOV 1984

# Quejas por jueces militares

Las cinco entidades defensoras de los derechos humanos que actúan en Tucumán denunciaron ayer el "avasallamiento" de la Justicia civil por parte de los jueces militares que "convierten arbitrariamente a los acusados de delitos repressivos en acusadores y acelerados", según informó la agencia DyN.

En una presentación realizada ante el juez federal subrogante de esa ciudad, Rafael de Vargas, representantes de las filiales locales de las Madres de Plaza de Mayo, Familiares de Desaparecidos por Razones Políticas y Gremiales, Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, Asociación de Abogados por los Derechos Humanos y Servicio de Paz y Justicia, cuestiona-

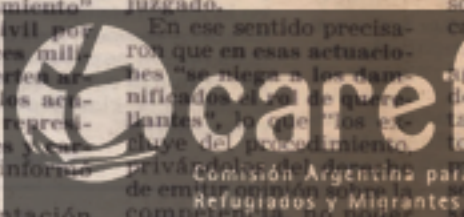
ron además el "tratamiento irregular" que se les da a las últimas causas presentadas ante ese juzgado.

En ese sentido precisaron que en esas actuaciones "se niega a los damnificados el rol de querrelantes", lo que "los excluye del procedimiento privativo de la competencia de emitir opinión sobre la competencia, no poder aportar pruebas y no poder apelar ninguna resolución judicial", lo que los coloca "en una situación de indefensión total", señaló DyN.

Los representantes de esas entidades cuestionaron severamente además las numerosas citaciones realizadas por el juez de instrucción militar número 76, Roque Cabra, a los denunciantes de "glaves violaciones" a los

rechos humanos ante la Justicia federal local, la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas y la Comisión Bicameral Provincial.

En esas citaciones, se le ordena a los destinatarios a presentarse en términos perentorios ante ese organismo de la justicia castrense y advierte que "en caso de incomparecencia o negativa a declarar se dispone el arresto".



2  
5  
6  
0

nos